

Expediente: 76/2019

AP-125-19
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 20 de febrero de 2019, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Tipuana (*Tipuana tipu*) con id nº 113.598, situado en la Calle Tarso (AP-125-2019). **LESIONES GRAVES:** El ejemplar es una tipuana situada en la esquina de calle Tarso con la Avenida del Greco, en la barriada de San Pablo. El ejemplar no presenta ninguna lesión grave que sea necesario señalar, su apeo se solicita por afección con obras de reurbanización. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico del árbol es bueno. Debido a la edad, al estado fisiológico y al tamaño del ejemplar, el trasplante a otra localización del árbol se considera impracticable e infructuoso. **OBSERVACIONES:** En la actualidad se están realizando obras de instalación de infraestructuras de Emasesa en la avenida, que acarrearán una nueva ordenación del arbolado. El apeo del ejemplar queda justificado debido a que coincide con la traza del carril bici. No existiendo otras medidas correctoras posibles se recomienda el apeo del mismo".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	h1I3JJoiScZE85GDhU488A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cesar Jose Gallardo Soler	Firmado	20/02/2019 14:31:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/h1I3JJoiScZE85GDhU488A==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-125-19) PARTE 2ª

1. **FECHA:** 20 de febrero de 2019
2. **SITUACIÓN:** Calle Tarso
3. **Distrito:** San Pablo-Santa Justa
4. **ESPECIE:** *Tipuana tipu*
5. **P.C. (c.m):** 111
6. **ALTURA (m):** 12
7. **ALCORQUE (m):** 1x1
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 5
9. **LESIONES GRAVES:**

- El ejemplar es una tipuana situada en la esquina de calle Tarso con la Avenida del Greco, en la barriada de San Pablo.
- El ejemplar no presenta ninguna lesión grave que sea necesario señalar, su apeo se solicita por afección con obras de reurbanización.

10. ESTADO GENERAL:

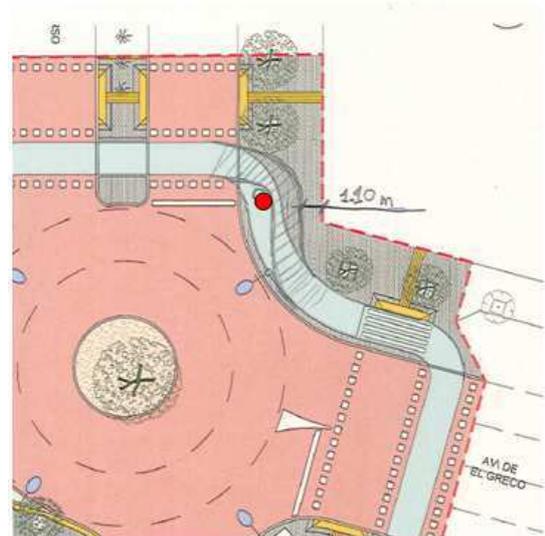
- El estado fisiológico del árbol es bueno.
- Debido a la edad, al estado fisiológico y al tamaño del ejemplar, el trasplante a otra localización del árbol se considera impracticable e infructuoso.

11. OBSERVACIONES:

- En la actualidad se están realizando obras de instalación de infraestructuras de Emasesa en la avenida, que acarrearán una nueva ordenación del arbolado.
- El apeo del ejemplar queda justificado debido a que coincide con la traza del carril bici.
- No existiendo otras medidas correctoras posibles se recomienda el apeo del mismo.

12. FOTOGRAFÍAS:





13. PLANO DE SITUACIÓN:

Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org

Asunto: Apeo de un árbol en Avda. de Greco esquina con calle Tarso.

Fecha: 18/02/2018

Autor: Angel Panadero Bonilla

Puesto: Técnico de Proyectos y obra

Unidad Funcional / Centro de Trabajo: Dpto. de Proyectos y obra / PICA

ANTECEDENTES

Este proyecto, "PROYECTO PARA OPTIMIZAR LOS PARÁMETROS AMBIENTALES, URBANÍSTICOS, SANITARIOS Y SOCIALES, DENTRO DEL MARCO DEL CICLO INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA, EN EL ENCLAVE PILOTO DE LA AVENIDA DEL GRECO. DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA", fue redactado por BC Estudios y supervisado por EMASESA en 2017. Las obras de referencia fueron adjudicadas el 9/2/2018 a MAGTEL

El objeto de las obras es la renovación de las redes de Abastecimiento y Saneamiento en mal estado, así como la reurbanización de la avenida, cambiando la ordenación para hacerla más saludable y respetuosa con el medio ambiente.

OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es la justificación de apeo de la Tipuana Tipo ubicada en la esquina entre la calle Tarso y la Avenida del Greco, la cual obstaculiza la reurbanización de la zona al situarse en medio del carril bici proyectado.



INFORME

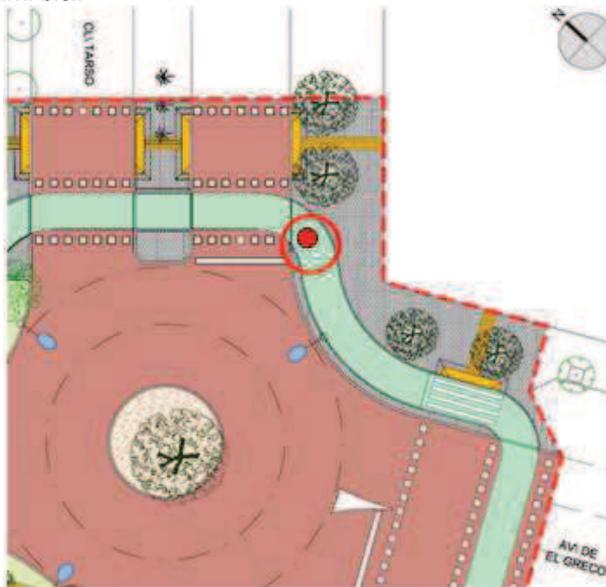
ESTADO DEL ARBOL AL INICIO DE LAS OBRAS

La Tipuana Tipo en cuestión ya se sitúa en la zona de influencia del paso de cebra ahora existente tal y como se contempla en la foto adjunta. En los planos del proyecto original se emplaza el nuevo carril bici en el espacio ocupado por este árbol sin hacer referencia al apeo del mismo.

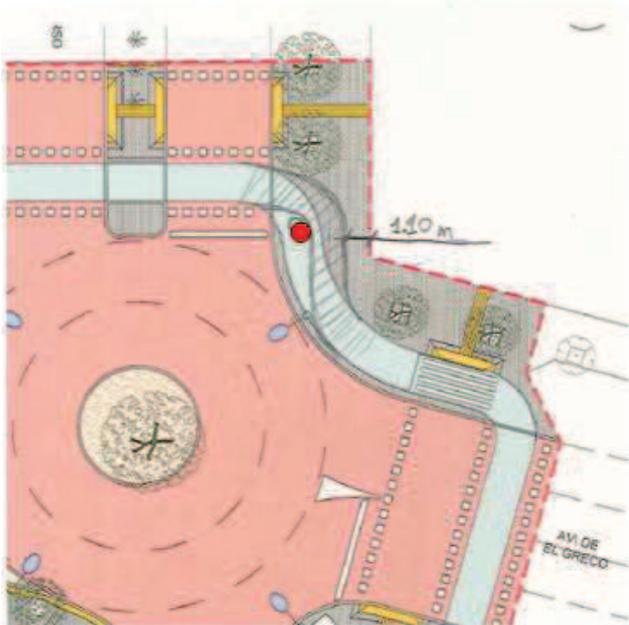


ESTADO DEL ARBOL TRANCURSO DE LAS OBRAS

Una vez replanteada la zona y observando que el árbol quedaba justamente en medio del nuevo carril bici.



Se ha intentado desplazar la traza del mismo con la intención de salvar la Tipuana. Al hacer la prueba del cambio de traza, hemos observado que se provoca un estrechamiento considerable para el acerado del peatón, quedando un paso con una anchura de 1.10 metros, dimensiones que la Gerencia de Urbanismo no acepta para acerados en avenidas.



CONCLUSIÓN Y REQUERIMIENTO

Una vez estudiadas todas las posibilidades, se ha llegado a la conclusión que la única forma posible para realizar el carril bici y acerado dentro de normativa es apeara la Tipuana en cuestión, por lo que no nos queda más remedio que solicitar el permiso pertinente a la Delegación de Parques y Jardines, con el ruego de dar celeridad a la autorización debido al escaso plazo que tenemos para la finalización de la obra.

El Técnico Supervisor de las Obras



Angel Maria Panadero Bonilla

INFORME